

ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A. han formulado las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio 2025. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 253, asumen la presente declaración de responsabilidad y declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos.

Además, los administradores de la sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Mungia, a 26 de febrero de 2026.